Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN

RATIFICA CONTRATO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 0194

SANTIAGO, 12 ABR. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el contrato de prestación de servicios de fecha 13 de junio de 2017, el acuerdo primero del Acta de la Honorable Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de Diciembre de 2012 y teniendo presente las facultades que me confiere, en mi calidad de Jefe de Servicio, la legislación vigente; y

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 13 de junio de 2017, la Biblioteca del Congreso Nacional suscribió un contrato de prestación de servicios menores de mantención con Don Jorge Enrique Tapia Saavedra.

2.- Que por circunstancias administrativas internas, dicho contrato, en plena vigencia hoy, no fue aprobado mediante el respectivo acto administrativo en la oportunidad que correspondía, razón por la cual se hace necesario ratificar en este acto la vigencia del acuerdo en comento.

RESUELVO:

1.- **Ratificase** la vigencia del contrato suscrito con fecha 13 de junio de 2017, entre la Biblioteca del Congreso Nacional y Jorge Enrique Tapia Saavedra.

2.- Impútese este gasto al presupuesto de la Biblioteca del Congreso Nacional.

3.- Déjase constancia que el contrato que se ratifica expira con fecha 31 de diciembre de 2018.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile DIRECTOR

MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

CBT/FAR/MAC/ADL/GCA/MMV